ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 22/2017

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **14 días del mes de Junio del año 2017,** siendo las **08:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a Contratación Directa con IDNº de PAC **331.860** para la **Adquisición de Servicios de Ceremonial**, se reúne las funcionarias de la institución designadas para el efecto, Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC, Lic. Luisa Natalia Giménez Cardozo Encargada de Presupuesto y la Lic. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez, Directora de Administración y Finanzas, así también el Sr. Mario Salvador Caballero Caballero en Representación de la Empresa HELAPAR S.R.L. para la apertura del sobre que contiene las documentaciones presentada por el oferente concurrente, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	**HELAPAR S.R.L.**	✓ Formulario Nº 1 Formulario de Oferta por un monto total Gs. **1.264.400.- firmado y sellado por el Sr. Felipe Faraone, en Carácter de Propietario.** ✓ **Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** firmado y sellado **por el Sr. Felipe Faraone, en Carácter de Propietario., por un monto total de Gs. 536.000.-** ✓ **Formulario Nº 4** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **firmado y sellado por el Sr. Felipe Faraone, en Carácter de Propietario.** ✓ **Formulario Nº 5** Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay **firmado y sellado por el Sr. Felipe Faraone, en Carácter de Propietario.** ✓ Constancia de SIPE N° 1453056 ✓ Constancia de RUC ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario ✓ Declaración Juarda de IVA 04/2017 ✓ Recibo de Pago de Patente Comercial ✓ Declaración Jurada de Capacidad Técnica ✓ Informe de servicios ofrecidos por la empresa ✓ Listado de Contratos con Instituciones del Estado ✓ Copia de Contrato N° 06/2015 firmado con el Rectorado de la UNE ✓ Copia de Contrato N° 06/2016 firmado con el Rectorado de la UNE ✓ Todos los documentos foliados del 1 al 30, sellados y firmados.
2	**"Panadería y Confitería El Rey"**	✓ Formulario Nº 1 Formulario de Oferta por un monto total Gs. **1.070.500.- firmado y sellado por el Sr. Aldo Acosta Gauto, en Carácter de Representante Legal** ✓ **Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** firmado y sellado **por el Sr. Aldo Acosta Gauto, en Carácter de Representante Legal, por una suma total de 600.000.-** ✓ **Formulario Nº 4** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **firmado y sellado por el Sr. Aldo Acosta Gauto, en Carácter de Representante Legal** ✓ **Formulario Nº 5** Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización

Mario S C

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Luisa Natalia Giménez C
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Ada Luz Olmedo V
Dpto. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

		Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay **firmado y sellado por el Aldo Acosta Gauto, en Carácter de Representante Legal** ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario ✓ Constancia de RUC ✓ Cédula Tributaria ✓ Declaración Jurada de IVA 05/2017 ✓ Copia de Recibo de Pago de Patente Comercial ✓ Copia de Cédula del Sr. Aldo Acosta Gauto ✓ Declaración Jurada de Impuesto a la Renta del periodo fiscal 2016 ✓ Constancia de SIPE N° 1452917 ✓ Declarada Jurada de Capacidad Técnica ✓ Copia de Contrato N° 09/2015 firmado con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNE ✓ Copia de Contrato N° 2/2016 firmado con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNE ✓ Todos los documentos foliados del 1 al 28, sellados y firmados.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 08:33 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Sr. Mario Salvador Caballero Caballero
Representante
HELAPAR SRL

Lic. Luisa Natalia Giménez Cardozo
Encargada de Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE